

DECRETO N° **1700**

NEUQUÉN, **26 SEP 2001**

VISTO:

El Expediente SEO N° 9872-M-01, originado en la Nota N° 176/01 emanada de la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas, por la cual eleva proyecto de decreto de reestructuración del Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ejercicio 2001, aprobado por Ordenanza N° 8977; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Gestión Ambiental solicitó se efectuara una reestructuración presupuestaria a su programa atento a las necesidades que se plantearon en las distintas actividades y la Secretaría de Obras Públicas presentó proyecto de reestructura para cubrir facturas que quedaron pendientes de pago del Ejercicio 2000;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 8977 fija el mecanismo para realizar reestructuraciones y modificaciones al Presupuesto aprobado;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se efectúan compensaciones a las partidas principales Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Contratados, Subsidios y Transferencias y Bienes de Capital por existir sobre y subejecución en actividades que componen el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2001;

Que la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, aprobó la siguiente reestructuración al Presupuesto General de Gastos 2.001;

Que la Subsecretaría de Economía, con el Vº Bº de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, dispone el traslado de lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente, según proyecto de decreto adjunto a fs. 2/4;

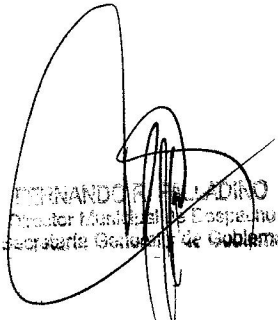
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto General de Gastos ----- correspondiente al Ejercicio 2.001 aprobado mediante Ordenanza N° 8977, de la siguiente manera:

///...2º


FERNANDO J. LADIO
Intendente Municipal de Neuquén
Secretaría General de Gobierno

2°...///

DÉBITOS

**Programa: Secretaría de Obras
Públicas**

Subprograma: Infraestructura

**Partida Principal: Servicios
Contratados**

Actividad

Sistematización de Canales 9.000
9.000

Total Débitos Infraestructura 9.000

TOTAL DÉBITOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS 9.000

Programa: Subsecretaría de Gestión Ambiental

Subprograma: Control de Alimentos

Partida Principal: Bienes de Capital

Actividad

20.000.-

Control de Alimentos

20.000.-

Total Débitos Control de Alimentos **20.000.-**

Subprograma: Calidad Ambiental

Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo

Actividad

Saneamiento del Medio 23.550.-

Estudios Ambientales 8.000.-

31.550.-

Partida Principal: Bienes de Capital

Actividad

Estudios Ambientales

1.000.-

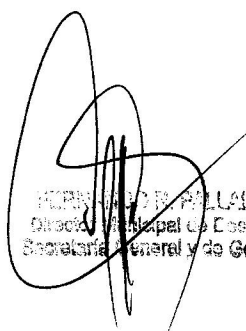
1.000.-

Total Débitos Calidad Ambiental 32.550.-

Subprograma: Organización y Administración

Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo

///...3°


RODRIGO R. PALLADINO
Directo Municipal de Despacho
Secretaría General de Gobierno

3°...///

Actividad

Organización y Administración

6,000.00

6,000.00

Partida Principal: Bienes de Capital

Actividad

Organización y Administración

2.000.-

2.000.-

8.000.-

Total Débitos Organización y Administración

TOTAL DÉBITOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL

60.550.-

TOTAL DÉBITOS

69.550.-

CRÉDITOS

Programa: Secretaría de Obras Públicas

Subprograma: Administración y Mantenimiento de Edificios

Partida Principal: Servicios Contratados

Actividad

Mantenimiento de Edificios

9.000.-

9.000.-

Total Créditos Administración y Mantenimiento de Edificios

9.000.-

TOTAL CRÉDITOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

9.000.-

Programa: Subsecretaría de Gestión Ambiental

Subprograma: Calidad Ambiental

Partida Principal: Servicios Contratados

Actividad

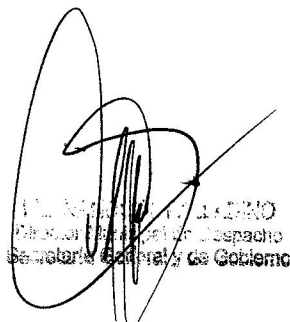
Saneamiento del Medio

56.550.-

56.550.-

Partida Principal: Bienes de Capital

///...4°


DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

4°...///

Actividad

Saneamiento del Medio	3.000.-
	3.000.-

Total Créditos Calidad Ambiental	59.550.-
----------------------------------	----------

Subprograma: Organización y Administración

Partida Principal: Transferencias y Subsidios

Actividad

Organización y Administración	1.000.-
	1.000.-

Total Créditos Organización y Administración	1.000.-
--	---------

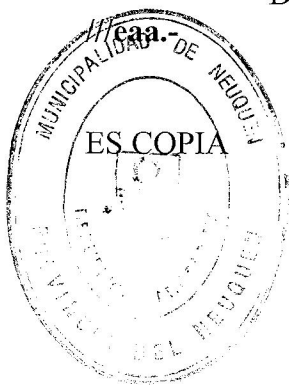
<u>TOTAL CRÉDITOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL</u>	<u>60.550.-</u>
--	-----------------

TOTAL CRÉDITOS	69.550.-
-----------------------	-----------------

Artículo 2º) Tome conocimiento el Concejo Deliberante en función de lo establecido en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 8977.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO